



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS JURÍDICOS, POR LA QUE MODIFICA Y CORRIGE LA DESIGNACIÓN DE EQUIPOS TUTORIALES DEL CURSO SELECTIVO DE LA 60ª PROMOCIÓN DE LA CARRERA FISCAL.

El Centro de Estudios Jurídicos es un organismo autónomo adscrito al Ministerio de Justicia a través de la Secretaría de Estado de Justicia, que tiene como función principal la organización de cursos selectivos y la formación de los miembros de la Carrera Fiscal, de los cuerpos de Letrados de la Administración de Justicia, Médicos Forenses, Facultativos del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses y Abogados del Estado, y la formación especializada en la función de Policía Judicial de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

El artículo 10.1.f del Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, atribuye a la Dirección del Centro la competencia para el nombramiento del personal docente que intervenga en las actividades formativas de la Carrera Fiscal que organice el Centro, y en los términos que recoge dicho artículo.

Mediante las resoluciones de 23 de marzo de 2022 de la Dirección del Centro de Estudios Jurídicos, se convocaron los procesos de selección de equipos tutoriales para el desarrollo de la fase de prácticas tuteladas del curso selectivo de la 60ª promoción de la carrera fiscal, en fiscalías de Madrid y en el resto de provincias respectivamente.

Una vez iniciado el período de prácticas tuteladas y debido a circunstancias personales de las personas designadas, se han recibido comunicaciones de los propios equipos tutoriales que requieren la modificación de dichos equipos.

Conforme a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto del Centro de Estudios Jurídicos, aprobado por Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos y demás normativa de aplicación,

RESUELVO

Primero. Objeto.

Designar a las personas relacionadas en el **Anexo I** con la función de coordinación (en su caso) y como miembros de los equipos tutoriales indicados. Los cambios y ampliaciones se corresponden con:

- Equipo Tutorial 16 – Granada 02: Sustitución de Francisco José Hernández Guerrero por Álvaro García Navarro en las funciones de coordinación.
- Equipo Tutorial 42 - -Murcia 01: Incorporación a la composición del equipo tutorial, incorporando a María Anunciación San Nicolas López en las funciones de tutoría



Código Seguro de verificación:	PF : zZmB-uRy3-cVVL-bU3n	Página	1/3
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	04/11/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:zZmB-uRy3-cVVL-bU3n			



- Equipo Tutorial 51 - Santa Cruz de Tenerife 01: Sustitución de José Luis Sánchez Jáuregui Alcaide por Raquel Arranz y Arranz en las funciones de tutoría.

Así mismo, el Anexo II recoge la siguiente corrección:

- Equipo Tutorial 28 – Madrid 05: Corrección del nombre de la tutora designada en la modificación de la Resolución de Designación de Equipos Tutoriales de 7 de octubre de 2022 María de la Peña Aguilera Martín.

Segundo. Cambios en el programa de las tutorías.

Cualquier cambio sobrevenido durante la ejecución del programa de las tutorías o en las personas que integran los equipos tutoriales deberá ser previamente aprobado por el Centro de Estudios Jurídicos.

Para ello, quien ostente las funciones de coordinación del equipo deberá enviar el cambio propuesto debidamente justificado y el nuevo cronograma firmado electrónicamente por correo electrónico a cursoselectivos@cej-mjusticia.es con suficiente antelación y, en todo caso, en un plazo no inferior a 5 días al inicio de la tutoría cuyo cambio se propone.

Tercero. Remisión de documentación al Centro de Estudios Jurídicos.

La remisión de los diferentes informes, memorias y propuesta motivada de evaluación final se realizará exclusivamente a través de la comunidad virtual de la 60ª promoción de fiscales que figura en la página web del centro, según lo dispuesto en el Protocolo de prácticas tuteladas publicado con las convocatorias.

Entre la documentación a entregar por parte de quien ostente la función de coordinación, se incluye la entrega mensual de los cronogramas que justifiquen el programa finalmente realizado por cada mes de prácticas. Esta documentación será la empleada para proceder a la liquidación de las actividades desempeñadas por cada uno de los y las componentes de los equipos tutoriales.

Cuarto. Recursos.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes ante el Ministro de Justicia, conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 312/2019, de 26 de abril, por el que se aprueba el Estatuto del Organismo Autónomo Centro de Estudios Jurídicos. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución se podrá entender desestimado el recurso.

En Madrid, a fecha de firma.



Código Seguro de verificación:	PF : zZmB-uRy3-cVVL-bU3n	Página	2/3
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	04/11/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:zZmB-uRy3-cVVL-bU3n			



La Directora del Centro de Estudios Jurídicos, Abigail Fernández González.

ANEXO I: CAMBIOS EN LA COORDINACIÓN y COMPOSICIÓN DE EQUIPOS TUTORIALES

FISCALÍA	Nº	COMPONENTES EQUIPO TUTORIAL
GRANADA 02	16	NAVARRO GARCÍA, ÁLVARO (Coord.)
		COYA LINARES, MARIA VANESA
		ESCOBAR JIMÉNEZ, CRISTINA
		HERNANDEZ GUERRERO, FRANCISCO JOSE
		NAVARRO GARCÍA, ÁLVARO
		VEGA TORRES, SUSANA
MURCIA 01	42	ESPARZA ARANDA, JOSE MARIA (Coord.)
		ESPARZA ARANDA, JOSE MARIA
		FLORIT CARRANZA, FERNANDO
		LOPEZ GOMEZ, MARIA CONCEPCION
		PITA MOREDA, RAFAEL
		RIOS ALMELA, MARIA ESPERANZA
		SAN NICOLÁS LÓPEZ, MARÍA DE LA ANUNCIACIÓN
SANTA CRUZ DE TENERIFE 01	51	SALINAS CASADO, ALEJANDRO (Coord.)
		AARANZ Y ARRANZ, RAQUEL
		DAVILA DE LEON, MARTA
		MARTINEZ OLIVER, DAVID
		SALINAS CASADO, ALEJANDRO
		SANCHEZ-JAUREGUI Y ALCAIDE, JOSE LUIS
		VELASCO HERNANDEZ, ANDRES

ANEXO II: CORRECCIÓN DE ERRORES EN LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE 13 DE OCTUBRE DE 2022

FISCALÍA	Nº	COMPONENTES EQUIPO TUTORIAL
MADRID CAPITAL 05	28	TORRES MERCADER, JULIA (Coord.)
		CAMBERO VALENCIA, LAURA
		ELVIRA ELVIRA, MARIA CRISTINA
		GUZMAN FERNANDEZ, ANGEL
		AGUILERA MARTÍN, MARÍA DE LA PEÑA
		TORRES MERCADER, JULIA
		VALDIVIESO BARRERA, ELENA
SAN NICOLÁS LÓPEZ, MARÍA DE LA ANUNCIACIÓN		



Código Seguro de verificación:	PF : zZmB-uRy3-cVVL-bU3n	Página	3/3
FIRMADO POR	MARIA ABIGAIL FERNANDEZ GONZALEZ	Fecha	04/11/2022
https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:zZmB-uRy3-cVVL-bU3n			